



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE EXAMEN	
12 MAY. 2010	
16 W	
Realizado	Hs.
Exp. N° 23.807	EP. 25

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia DECLARA de su interés, la primera "Fiesta Provincial del Pollo", a desarrollarse el día sábado 15 de Mayo del corriente año, en las instalaciones del Club Atlético Boca, en la localidad de Nelson, Departamento La Capital.


NIDIA ALICIA GONCEBAT
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 15 de Mayo se realizará en la localidad santafesina de Nelson, Departamento La Capital, la primera Fiesta Provincial del Pollo, consistente en una cena cuyo menú está íntegramente realizado en base a esta ave, y en la que se espera reunir las familias de la zona, vinculadas directa o indirectamente con la actividad de cría, elaboración y comercialización de pollos.

En efecto, la producción avícola es muy importante en todo nuestro país y por supuesto también en nuestra provincia. Y ha tenido un desarrollo notorio desde los años 50, aunque ha sido sustancialmente desde la década del '60 cuando ha comenzado a perfilarse en todo el territorio nacional una actividad que cambió de manera rotunda el concepto de producción.

De este modo, con la aparición de líneas genéticas híbridas comenzó a descentralizarse su producción y también a plantearse las bases de lo que, en nuestros días, es la AVICULTURA.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En efecto, es ésta una actividad que incluye básicamente tanto la producción de pollos como la de huevos. Y en el caso de nuestra provincia, si bien ella tiene muchas ventajas comparativas por la producción de cereales, ésta es una explotación que no solo crece año a año, sino que esta en pleno desarrollo.

En este sentido, Nelson, por su localización, en el medio de la cuenca agrícola-ganadera de la provincia, tiene también ventajas para el desarrollo de la actividad avícola. Ubicada entre la ruta nacional 11 y la provincial 4 es el enlace hacia mercados internos y externos.

En la localidad, desde hace muchas décadas productores locales y regionales vienen haciendo inversiones de distinto orden: establecimiento de granjas de gallinas y pollas ponedoras para la producción de huevos en el área rural de Manucho, Rincón de Avila y sobre la ruta nacional 11, entre otros.

Las granjas tienen distintas características vinculados a modos de organización y al uso de tecnologías diversas. Es así que conviven desde la granja tradicional, con jaulas para ponedoras, de recolección manual y las de mayor inversión de tecnologías, ventilación y sistemas automatizados de temperatura con capacidad para 30000 gallinas.

En cuanto a la producción de pollos "parrilleros" está cobrando fuerza en la región, desde los últimos años, y básicamente en la localidad de Nelson. Asimismo, además de productos derivados del pollo, se desarrollan alimentos balanceados, habiendo tanto en la localidad como en los alrededores establecimientos y silos dedicados a ellos, siendo el destino de la producción el mercado interno, y zonal (San Justo, Santa Fe, Rosario, localidades vecinas) y el norte del país.

Por todo esto, el día 21 de marzo del año 2001, el entonces gobernador de la provincia, mediante el Decreto N° 0433, declaró de interés provincial la "Fiesta Provincial del Pollo", organizada por el Club Atlético "Boca", de la localidad de Nelson, Departamento La Capital.

Sin embargo, desde entonces y hasta la fecha, la fiesta a realizarse el día 15 de mayo del corriente año, es la primera con carácter provincial, ya que no se han desarrollado con anterioridad por diversos motivos.

Por ello, y atendiendo a la importancia del acontecimiento para la comunidad de Nelson y para todas aquellas personas vinculadas con la actividad mencionada, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


NIDIA ALICIA GONCEBAT
Diputada Provincial